

ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, requiriendo documentación en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34-3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
0700921	Mariano Orta Toscano	P.A. 164/2006
0710009	Antonio Rodríguez Medina	P.A. 8/2007
0711149	Antonio Cano Morata	D.P. 239/2007
0711605	Fernando Pérez Chinchilla	D.U. 81/2007
0711678	Luis Naveros Romero	Juicio Faltas 54/2007
0711681	Harald Trag	P.A. 32/2006
0713051	Ángel Esteban Martín Vico	J. Verbal 847/2007
0713086	Aranzazu Gómez García	P.A. 31/2006
0713087	Alexander Duff	P.A. 35/2007
0713098	Miguel Ángel Contreras Liébana	Dil. Previas 2867/2006
0713105	Francisco Javier Pérez Muñoz	Exhorto 452/2007
0713108	Antonio Parrizas Jaime	Rollo de Sala 28/2007
0713109	Francisco Manuel Morales Corpas	P.A. 110/2007
0713110	Roberto González Álvarez-Acebedo	P.A. 190/2007
0800001	Jorge Alonso Ayora	D.P. 6260/2007
0800397	Miguel Ángel Gómez Garzón	D.U. 126/2007
0800676	Arturo Pinto Martín	D.P. 10820/2006
0800680	Issam Salhi	P.A. 194/2007
0801139	José Manuel González Ruiz	P.A. 72/2007

Granada, 19 de mayo de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Puebla de Guzmán en la carretera A-499». Clave: 02-HU-0576-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 8 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras,

el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Autovía del Mármol A-334. Tramo: Purchena-Parque Empresarial del Almanzora. Clave: 1-AL-0573-0.0-0.0-EI.

Con fecha 13 de mayo de 2008, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las especificaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26 de marzo de 2008 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «variante de los villares en la carretera A-6050». Clave: 3-JA-0560-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 28 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria